

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 34
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA**

Siendo las 09:00 horas del día martes 28 de febrero de 2023, en el Salón del Hotel Los Portales, sito en Calle Libertad 875, Piura; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 34 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Piura, asistieron los señores:

1. Rafael Del Campo Quintana, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
2. Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura.
3. Teódulo Humberto Correa Cánova, representante del Colegio de Economistas de Piura.
4. Sylvia Margot Vásquez Becerra, representante de la Federación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Perú – FENAMYPEP.
5. Miguel Ángel Buleje Carpio, representante de la Asociación de la Defensa del Consumidor y Usuario Perú se integra – ASDECOPI.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Teodomiro Guerrero, Supervisor de conservación vial y operaciones de Concesionaria Vial del Sol S.A.
- Katia Elespuru, Gerente del Aeropuerto de Piura de Aeropuertos del Perú S.A.
- Elvis Barrera, Jefe de Proyectos en Ingeniería de Aeropuertos del Perú S.A.
- Lia Valdiviezo, Abogada de la Gerencia de Regulación de Aeropuertos del Perú S.A.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura en la Sesión Ordinaria convocada por la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 34 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado de la transitabilidad en el tramo Piura- Chiclayo de la Autopista del Sol, y acciones realizadas por la empresa Concesionaria Vial del Sol S.A. frente a la ocurrencia de incidentes en la vía

La Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra al señor Teodomiro Guerrero, Supervisor de conservación vial y operaciones de Concesionaria Vial del Sol S.A., quien inició la presentación señalando que su exposición abordaría los siguientes puntos: i) Descripción general de la concesión; ii) Transitabilidad en el tramo Lambayeque- Piura; iii) Intervenciones en el tramo Lambayeque- Piura; iv) Segunda calzada Lambayeque-Piura; y v) Panel fotográfico de obras ejecutadas.

i) Descripción general de la concesión

Al respecto, el señor Guerrero señaló que la Autopista del Sol inicia en la ciudad de Trujillo (km 557) y termina en la ciudad de Sullana (km 1032). Se divide en 3 tramos: Tramo Trujillo- Chiclayo que es doble calzada, Tramo Chiclayo- Piura de una calzada y Tramo Piura- Sullana también de doble calzada.

Asimismo, señaló que la modalidad de concesión es autosostenible, la firma del contrato se realizó el 25 de agosto de 2009 por un plazo de 25 años, siendo el término de la concesión el año 2034. El total del tramo concesionado es de 475 km.

ii) Transitabilidad en el tramo Lambayeque- Piura

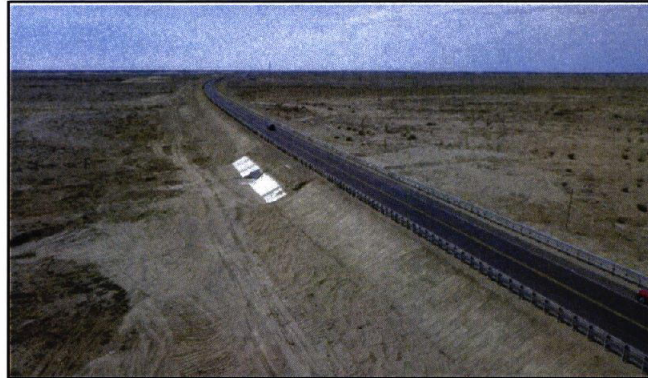
Sobre este punto, el señor Guerrero indicó que el tramo Lambayeque-Piura, corresponde a la infraestructura vial que el Concesionario recibió del Concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones- MTC) luego de ejecutados los trabajos de puesta a punto.

Asimismo, señaló que los trabajos se ejecutaron conforme a los Estudios Definitivos de Ingeniería desarrollados por el MTC, en cuyos expedientes se estableció la señalización correspondiente.

Aunado a ello, precisó que la infraestructura en servicio es constantemente monitoreada por el Concesionario y supervisada por el Regulador, la misma que es objeto de mediciones y evaluaciones periódicas para determinar la condición superficial y estructural de la vía. Las observaciones detectadas por el Regulador son atendidas conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión.

Así también, señaló que la transitabilidad del tramo Lambayeque-Piura se encuentra 100% operativa, lo cual se visualiza a continuación:

Imagen N° 1:
Tramo Lambayeque- Piura



Fuente: COVISOL

iii) Intervenciones en el tramo Lambayeque- Piura

Por otro lado, señaló que durante los años 2020 al 2022 el concesionario ha realizado las Obras de Rehabilitación por ocurrencia del Fenómeno “El Niño” en el Tramo Lambayeque – Piura, en los Sectores 1, 2 y 3; cumpliendo con los requerimientos constructivos de los Estudios de Ingeniería aprobados por el Concedente, Obras supervisadas por el Regulador, quien a la culminación, emitió la opinión favorable respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y los niveles de servicio del Contrato de Concesión para su actual puesta en operación.

Asimismo, señaló que entre noviembre del año 2021 a enero del año 2022, el Concesionario ejecutó el Mantenimiento Periódico del Tramo III – Primera Etapa (km 988+000 al km 1032+111). Entre junio y diciembre del 2022 el Concesionario ejecutó el Mantenimiento Periódico del Tramo III – Segunda Etapa (km 886+600 al km 988+000).

Adicionalmente, precisó que se ha programado iniciar a mediados del mes de marzo del 2023 el Mantenimiento Periódico del Tramo II – Primera Etapa (km 800+140 al km 886+600), cuyos trabajos consistirán en fresado de carpeta asfáltica, reposición del pavimento y refuerzos asfálticos, además de la reposición de la señalización horizontal. La longitud del proyecto es de 86.46 km.

iv) Segunda calzada Lambayeque-Piura

En relación al proyecto de Segunda Calzada del Tramo Lambayeque-Piura, el señor Guerrero indicó que COVISOL realizó el Perfil de Preinversión, siendo este aprobado en el año 2019 mediante Resolución Directoral N° 045-2019-MTC/20.

Posteriormente, el OSITRAN emitió opinión sobre la calificación de Obra Adicional del Proyecto – Segunda Calzada del Tramo Lambayeque-Piura. Actualmente, el mencionado proyecto se encuentra a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien se encuentra realizando los Estudios Definitivos correspondientes.

v) Panel fotográfico de obras ejecutadas

Finalmente, el señor Guerrero presentó fotografías de las obras ejecutadas en el tramo Lambayeque- Chiclayo:

Imagen N° 2:

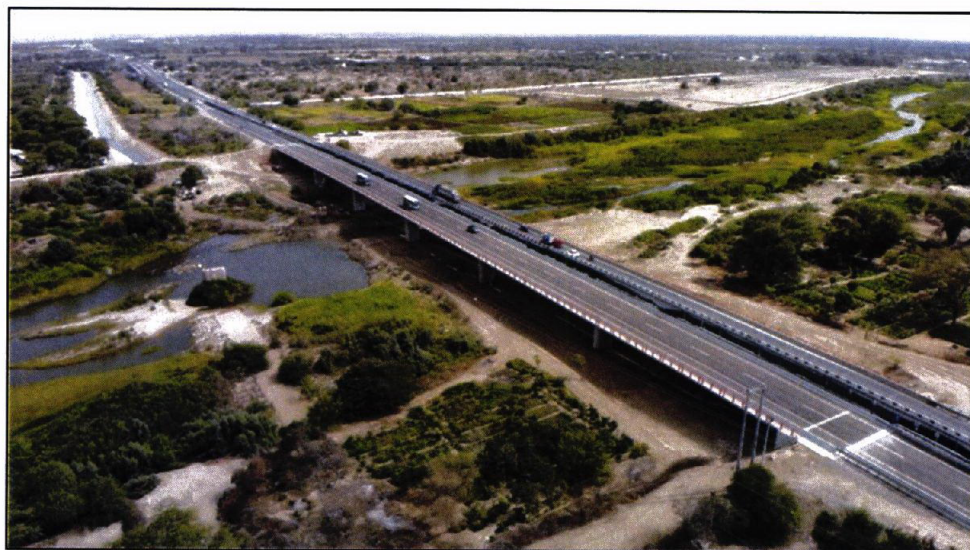
Intercambio vial La Legua puesta en operación el 2018



Fuente: COVISOL

Imagen N° 3:

Puente Grau (calzada izquierda puesta en operación el 2018 y calzada derecha puesta en operación el 2022)



Fuente: COVISOL

Imagen N° 4:
Puente Naylamp que atraviesa el Río La Leche



Fuente: COVISOL

Concluida la presentación, el señor Rafael Del Campo Quintana, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX solicitó información sobre el estado de las obras de mantenimiento y reparación del Puente Careaga, ubicado en el tramo Trujillo- Chiclayo. Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que dicho requerimiento fue puesto en conocimiento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin embargo, se enviará un reiterativo para obtener la información.

El señor Teódulo Humberto Correa Cánova, representante del Colegio de Economistas de Piura, solicitó que i) se solicite al Ministerio de Transportes y Comunicaciones se otorgue prioridad a la evaluación del expediente para la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Piura- Sullana y ii) que el OSITRAN sustente y explique el por qué del aumento de la tarifa en el tramo Piura-Sullana.

La señora Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura intervino indicando que la seguridad de una vía no se limita al tema de señalización, sino que se debe considerar también el diseño geométrico, ancho de la calzada, ancho de berma.

Al respecto, el señor Francisco Jaramillo, Asesor de Presidencia del Consejo Directivo participó señalando que el OSITRAN supervisa el cumplimiento de los Contratos de Concesión, por lo que se planteó un perfil del proyecto para la segunda calzada donde el concesionario aspiraba que se califique como obra adicional; sin embargo, dicho proyecto no calificaba como tal, lo que no obsta a que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ordene la ejecución de una segunda calzada.

La Dra. Angela Arrescurrenaga indicó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura que para una siguiente sesión se solicitará la participación de los representantes del Ministerio de

Transportes y Comunicaciones a fin de abordar la problemática respecto al Puente Careaga, la segunda calzada del tramo Piura- Sullana y la seguridad vial en dicha carretera. Asimismo, señaló que en la siguiente sesión del presente Consejo Regional de Usuarios se realizará una presentación sobre cómo se calculan los incrementos tarifarios en los peajes.

Posteriormente, el señor Miguel Ángel Buleje Carpio, representante de la Asociación de la Defensa del Consumidor y Usuario Perú se integra, intervino consultando a COVISOL si cuentan con ambulancia y si brindan el servicio de grúa, solicitando que la concesionaria maneje una movilidad que recorra los tramos concesionados a fin de identificar a los vehículos menores y vehículos pesados no autorizados que transitan en la vía.

Al respecto, el señor Guerrero señaló que cuentan con vehículos que transitan la vía de manera permanente, así como también con ambulancias y grúas que brindan auxilio mecánico, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de concesión como servicios obligatorios.

2.2. Estado del proyecto de modernización y ampliación del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Iberico, de la ciudad de Piura

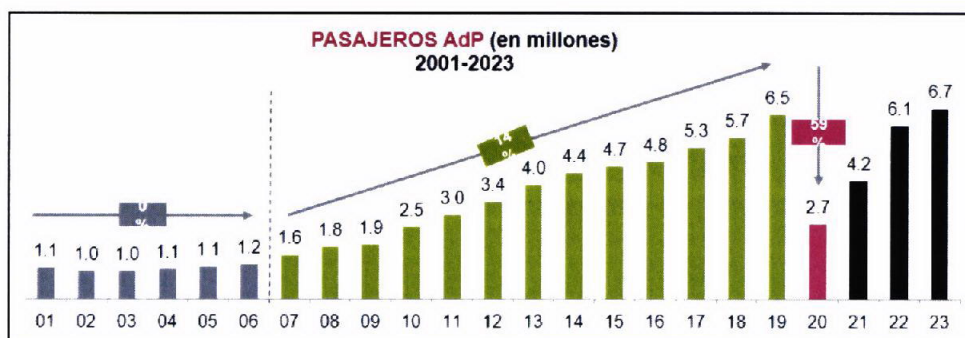
Continuando con los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga dio el uso de la palabra a los representantes de Aeropuertos del Perú S.A. presentes en la sesión.

El señor Elvis Barrera, Jefe de Proyectos en Ingeniería de Aeropuertos del Perú S.A. inició la presentación señalando que Aeropuertos del Perú S.A. es la empresa concesionaria a cargo de la infraestructura, operación y mantenimiento de 12 aeropuertos al interior del país: Tumbes, Talara, Piura, Chiclayo, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Trujillo, Tarapoto, Anta, Pucallpa y Pisco.

Asimismo, señaló que el modelo de concesión de ADP es cofinanciado, los proyectos para ser ejecutados pasan previamente por aprobación del concedente, con opinión del OSITRAN.

Aunado a ello, mostró a través de un gráfico el crecimiento del tráfico de pasajeros a lo largo de toda la concesión. ADP ha logrado un incremento importante en el tráfico de pasajeros a nivel regional, con un crecimiento promedio, hasta antes de pandemia, del 14%.

Imagen N° 5:
Incremento del tráfico de pasajeros



Los años 2021, 2022 y 2023 son años estimados.

Fuente: Aeropuertos del Perú S.A.

Por otro lado, señaló que la concesionaria cuenta con una cartera de proyectos para modernizar los terminales aeroportuarios y mejorar la seguridad operacional, los cuales son: El Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto de Chiclayo, Tumbes, Iquitos y Tarapoto, estos Planes Maestros son aprobados por el concedente.

Con relación al **Aeropuerto de Piura**, señaló que por día se realizan 12 vuelos regulares nacionales, en un horario de atención de 6:00 am a 10:30 pm, donde operan las aerolíneas Latam, Sky y Jetsmart. Desde el inicio de la concesión, Aeropuertos del Perú ha logrado un incremento importante en el tráfico de pasajeros a nivel regional, con un crecimiento promedio del 18% en el Aeropuerto de Piura.

Respecto a la Fase intermedia del Plan Maestro de Desarrollo, señaló que dicha fase sólo permite intervenir activos existentes y dentro del área de concesión, a la fecha no han recibido los terrenos por parte del concedente para desarrollar a posteriori la Fase de Desarrollo 1.

La fase intermedia permite realizar remodelaciones y ampliaciones de los edificios existentes dentro del área de concesión, con lo cual se logrará el crecimiento de un nuevo Terminal de Pasajeros (4300 m²), crecimiento de 4 posiciones de estacionamiento para aeronaves tipo comercial, implementación de espacios para aviación menor, una mejor infraestructura para áreas de soporte (espacios de residuos sólidos, espacios para personal que brindará mantenimiento), e instalaciones para equipos de rampa.

Asimismo, señaló que el 19 de abril de 2022 se realizó la firma del contrato del servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico de la Inversión IOARR del Aeropuerto de Piura, a cargo del Consorcio CESEL-UG21, cuya finalidad es optimizar las condiciones operativas haciendo más eficiente el uso del área actualmente disponible, y coadyuvando al desarrollo comercial, industrial, turístico y cultural en la zona.

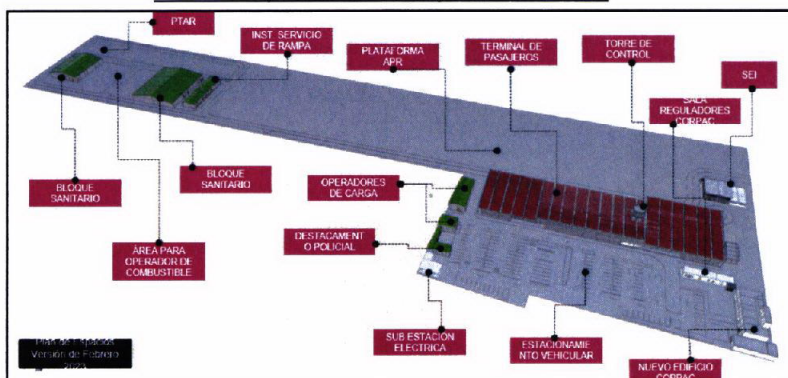
En virtud de ello, presentó el desarrollo de las acciones que vienen realizando como parte de los informes del expediente Técnico, a cargo del Consorcio CESEL-UG21. Así, con relación al Informe N° 1 se realizó el reconocimiento de los componentes de la infraestructura existente, lo que ha permitido elaborar documentos de planificación (Plan de trabajo, cronogramas de ejecución).

El Informe N° 2 "Criterios de diseños y Plan de espacios del Terminal de Pasajeros" contempla lo que se integra dentro del Terminal de Pasajeros: áreas mayores para el check in, áreas de control de seguridad, salas de embarque, así como recojo de equipaje y áreas para eventuales operaciones internacionales. El segundo piso del Terminal de Pasajeros está destinado a atención administrativa, oficinas de aerolíneas y oficinas gubernamentales.

Posteriormente, el señor Barrera presentó el Plan de espacios del Aeropuerto de Piura, a través de un diseño en 3D.

Imagen N° 6:

Plan de espacios del Aeropuerto de Piura



Fuente: Aeropuertos del Perú S.A.

Con relación al Informe N° 3, señaló que se realizaron los estudios topográficos, geotécnicos dentro del aeropuertos y en las zonas aledañas, estudios medio ambientales, de hidrología y drenaje.

El señor Correa intervino consultando cuándo se dio inicio a la consultoría y en que fecha concluiría. Asimismo, manifestó su preocupación por la demora en las inversiones en el Aeropuerto de Piura.

Al respecto, el señor Barrera indicó que la consultoría inició en el mes de abril de 2022, así como también señaló que solo hay 3 aeropuertos que cuentan con desarrollo de expediente técnico inmediato: Trujillo, Cajamarca y Piura; los otros 9 aeropuertos necesitan pasar por el desarrollo de la Fase 1: Plan Maestro de Desarrollo. En ese sentido, indicó que en el caso del Aeropuerto de Piura se está realizando la optimización de manera pronta.

Continuando con la exposición, el señor Barrera indicó que en la Fase 1 del Plan Maestro de Desarrollo se tiene previsto un monto de inversión de 289 millones de dólares y en la fase final un monto de inversión de 9.2 millones de dólares, lográndose un crecimiento de la infraestructura. Asimismo, presentó un comparativo de los principales componentes del Aeropuerto de Piura tanto en la fase intermedia como en la fase 1.

Imagen N° 7:

Comparativo de principales componentes en el Aeropuerto de Piura

COMPONENTES	ACTUAL	FASE INTERMEDIA	FASE I
TERMINAL DE PASAJEROS	2 072.15 M2	4,335 M2	13,939 M2
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	108 VEHICULOS	156 VEHICULOS (1.4X)	404 VEHICULOS (2.6)
TERMINAL DE CARGA AÉREA	271 M2	580 M2 (2.1X) (INCLUYE ÁREA DE TRANSFERENCIA)	1 750 M2 (3X)
ESTACIÓN DE BOMBEROS	532 M2(CAT 7)	532 M2(CAT 7)	1,868 M2 (CAT 7) (3.6X)
PASAJEROS	1,105,642 PASAJEROS p.a. 2022	1.8 MILLONES PASAJEROS (1.6X)	3.2 MILLONES DE PASAJEROS (3.3X)
PLATAFORMA COMERCIAL	2 AERONAVES TIPO C	4 AERONAVES TIPO C Y 4 TIPO A/B	5 TIPO C O 3 TIPO C Y 1 TIPO E
CARGA AVIACIÓN GENERAL			12 TIPO A/B Y 3 HELICÓPTEROS 3 TIPO C O 2 TIPO D

Fuente: Aeropuertos del Perú S.A.

Con relación al estado de la adquisición de terrenos para el Aeropuerto de Piura señaló que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha alcanzado un avance del 70% de terrenos adquiridos, como parte de la fase 1 del proyecto, quedando aún pendientes de adquisición.

Por otro lado, señaló que en el mes de abril se iniciaría la ejecución del proyecto de la rehabilitación del sistema de pistas y cerco perimétrico por un tiempo de 20 meses, cuyo objetivo es mejorar los pavimentos del Lado Aire con el fin de garantizar la eficiencia y seguridad de las operaciones aeronáuticas en el aeropuerto de Piura.

Finalmente, indicó que Aeropuertos del Perú S.A., durante el año 2021, ejecutó el proyecto de ampliación y remodelación del Terminal actual de pasajeros lo que ha incluido la ampliación de la sala de embarque, nuevos servicios higiénicos, ampliación y remodelación del área del control de seguridad.

Aunado a ello, la señora Katia Elespuru, Gerente del Aeropuerto de Piura de Aeropuertos del Perú S.A. indicó que el Aeropuerto de Piura actualmente cuenta con todos los ambientes climatizados, así como con un market pasante posterior a la inspección de los pasajeros. Asimismo, señaló que se ha implementado una segunda máquina de rayos X para darle agilidad al proceso, actualmente se cuenta con capacidad para tener 2 vuelos en simultáneo; sin embargo, con la obra que iniciará en abril se logrará tener 2 vuelos y medio en simultáneo, lo que significa que cuando llega un vuelo, sale el segundo y mientras sale el segundo vuelo estaría ingresando el tercer vuelo.

La señora Elespuru también señaló que, considerando que la obra inicia en el mes de abril, se habilitará una pista temporal (Calle de rodaje Charles) con la finalidad que, cuando se intervenga la pista principal, las operaciones en el aeropuerto no se cierren; las operaciones serán de 6:00 am a 6:00 pm, cerrando únicamente las operaciones nocturnas.

Asimismo, señaló que la habilitación de la pista temporal tomará un periodo de 9 meses y la etapa de intervención de la pista principal y la reducción de vuelos nocturnos conllevará otros 9 meses adicionales.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Piura

Como siguiente tema de Agenda, el Dr. Juan Carlos Mejía, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en seguimiento y monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, quien informó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, el estado de los pedidos efectuados en la Sesión N° 33, según el siguiente detalle:

Tema	Estado del Pedido
1. Consultar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la realización de una Auditoría de seguridad vial para el tramo Piura Chiclayo y recomendar la suscripción de una adenda para la	Mediante oficio N° 005-2023-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario trasladó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la solicitud de información de los miembros del presente Consejo sobre la factibilidad de: i. realizar una auditoría de seguridad vial en el tramo Chiclayo-Piura y; ii. evaluar la suscripción de una adenda al Contrato de Concesión suscrito con la empresa Concesionaria Vial del Sol S.A. para la inclusión de una autopista a doble calzada en el citado tramo, conforme a lo señalado en el párrafo precedente.

<i>inclusión de una autopista a doble calzada en el citado tramo.</i>	▪ Al respecto, ante la falta de respuesta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, esta Gerencia reiteró la solicitud de información a través del Oficio N° 141-2023-GAU-OSITRAN. ▪ A la fecha, el MTC no ha brindado atención a nuestro requerimiento, considerando que lamentablemente ha habido un cambio constante de los funcionarios del MTC, particularmente de la Dirección de Programas y Proyectos de Transportes, no obstante ello, ahora hemos tenido comunicación directa con la Directora de la DGPPT y tendremos respuesta a la brevedad, la misma que será puesta en vuestro conocimiento oportunamente.
--	--

Finalmente, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que con la finalidad de transparentar el trabajo que realiza la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios se está implementando una Plataforma Virtual accesible para los miembros de los Consejos de Usuarios donde podrán visualizar todo el trabajo realizado y hacer seguimiento a sus pedidos.

III. ACUERDOS:

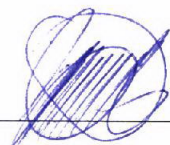
Durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Regional de Piura no formularon acuerdos.

IV. PEDIDOS:

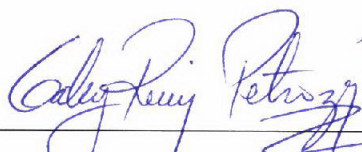
Durante la presente sesión los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura formularon los siguientes pedidos:

- 1) Reiterar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la solicitud de información sobre el estado de las obras de mantenimiento y reparación del Puente Careaga, ubicado en el tramo Trujillo- Chiclayo.
- 2) Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones se otorgue prioridad a la evaluación del expediente para la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Piura- Sullana.
- 3) Requerir al OSITRAN explique el porqué del aumento de la tarifa en el peaje del tramo Piura-Sullana.

Siendo las 11:55 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 34 del Consejo Regional de Usuarios de Piura, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



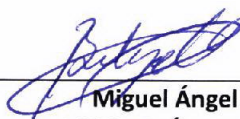
Teódulo Humberto Correa Cánova
COLEGIO DE ECONOMISTAS



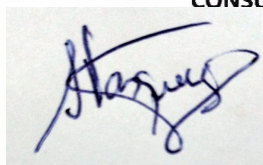
Gaby Patricia Ruiz Petrozzi
UNIVERSIDAD DE PIURA



Rafael Del Campo Quintana
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES - ADEX



Miguel Ángel Buleje Carpio
ASOCIACIÓN DE LA DEFENSA DEL
CONSUMIDOR Y USUARIO PERÚ SE INTEGRA –
ASDECOPI



Sylvia Margot Vásquez Becerra
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA DEL PERÚ – FENAMYPEP